



**ADMINISTRACIÓN LOCAL**

**AYUNTAMIENTOS**

**OSONA**

Aprobado inicialmente por la Junta Vecinal de la ELM de Osona en sesión extraordinaria celebrada el 30 de noviembre de 2016, el expediente de modificación de créditos nº 1/01, Presupuesto General de la Entidad 2016, en cumplimiento de la normativa vigente se somete a información pública por término de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la inserción del presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*, a efectos de reclamaciones. De no formularse ninguna se considerará definitivamente aprobado.

Osona, 5 de enero de 2017.– El Alcalde, Gregorio Medrano García.

7

BOPSO-4-13012017